



**JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA  
UNION CIVICA RADICAL  
COMITÉ PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESOLUCIÓN N 14/2026.-**

**VISTO:**

Reunida la Junta Electoral de la Unión Cívica Radical de la Provincia de Buenos Aires de forma presencial y virtual, mediante la plataforma “Zoom.us”, en sesión identificada con el número 847 5324 1808 con la presencia de 5 de sus miembros, con quorum suficiente para resolver; y conforme las facultades y obligaciones conferidas por la Carta Orgánica;

La presentación elevada por la Junta Electoral del distrito de Florencio Varela, manifestándose que se han alcanzado los acuerdos locales para la presentación de una única lista para las categorías de autoridades del Comité de Distrito y Convencionales Provinciales;

La convocatoria al proceso electoral interno para la renovación de autoridades partidarias; la presentación efectuada ante la Junta Electoral local del distrito de Florencio Varela correspondiente a la lista presentada para las categorías Comité de Distrito y Convencionales Provinciales; su posterior elevación a esta Junta Electoral Provincial; y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme surge de las actuaciones remitidas, la presentación de la nómina de candidatos correspondiente al distrito de Florencio Varela fue oportunamente efectuada ante la Junta Electoral local competente, dentro de los plazos previstos por el cronograma electoral vigente.

Que, asimismo, se informa que la Junta Electoral local se vio materialmente imposibilitada de constituirse y desarrollar las tareas propias de control y análisis de la documentación presentada, circunstancia que impidió la prosecución regular del trámite en dicha instancia.



**JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA  
UNION CIVICA RADICAL  
COMITÉ PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Que, frente a ello, y a los fines de evitar la paralización del proceso electoral, garantizar su continuidad institucional y preservar el adecuado ejercicio de los derechos de participación política involucrados, corresponde a esta Honorable Junta Electoral Provincial avocarse al conocimiento y tratamiento de la cuestión sometida a consideración, procediendo al análisis integral de admisibilidad y control de legalidad de la presentación efectuada.

Que, efectuado el examen de la documentación acompañada, se verifica que la presentación reúne los recaudos reglamentarios exigidos en materia de avales, acreditándose el cumplimiento de las exigencias cuantitativas y sustanciales previstas por el artículo 14 del Reglamento Electoral vigente.

Que, asimismo, del análisis de los antecedentes acompañados y de los controles efectuados sobre la nómina de candidatos propuesta, no surgen observaciones respecto de las condiciones estatutarias y reglamentarias exigidas para el acceso a los cargos postulados, encontrándose acreditado el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad dispuestos por el artículo 15 del Reglamento Electoral.

Que igualmente se verifica el cumplimiento de las reglas de integración y representación previstas en el artículo 12 del Reglamento Electoral para la conformación de las listas, incluyendo las exigencias en materia de paridad y composición establecidas por la normativa aplicable.

Que, en consecuencia, la nómina presentada se encuentra en condiciones reglamentarias de ser oficializada para participar en el proceso electoral convocado.

Que, a su vez, surge de las actuaciones que la presentada constituye la única lista registrada para las categorías Comité de Distrito y Convencionales Provinciales del distrito de Florencio Varela.

Que, en tales condiciones, y de conformidad con las previsiones del artículo 41 del Reglamento Electoral aprobado mediante Resolución N.º 5/2026, corresponde



**JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA  
UNION CIVICA RADICAL  
COMITÉ PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

disponer su proclamación, en razón de no existir competencia electoral respecto de las categorías involucradas.

**Por ello,**

**LA HONORABLE JUNTA ELECTORAL DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Oficializar la lista presentada para las categorías Comité de Distrito y Convencionales Provinciales del distrito de Florencio Varela, que se adjunta como Anexo I, por reunir los requisitos estatutarios y reglamentarios exigidos por la normativa partidaria vigente.

**ARTÍCULO 2°:** Proclamar a los candidatos integrantes de la referida lista para las categorías Comité de Distrito y Convencionales Provinciales del distrito de Florencio Varela, en el marco del proceso interno convocado para la renovación de autoridades partidarias, por constituir la única lista presentada para dichas categorías.

**ARTÍCULO 3°:** Notifíquese a los apoderados y comuníquese. Publíquese en el portal institucional partidario.

***APROBADO con el Voto de: Dario LENCINA, Mario CARBONEL, Mariela MENDEZ, Florencia FERNANDEZ y Gerardo CAMPIDOGGIO***



**ELECCIONES INTERNAS 07 DE JUNIO DE 2026**  
**UNION CIVICA RADICAL LISTA .....**  
**CANDIDATOS A MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE DISTRITO DE FLORENCIO VARELA**

	Apellido y Nombres	Nº de D.N.I	Domicilio	d	Cargo	Electrónico
Presidente	Verge José Luis	21.266.260		Florencio Varela		
Vice - presidente	Alderete Romina	26.044.826		Florencio Varela		
General	Galvan Angel Marcelo	18.134.163		Florencio Varela		
Tesorero	Zárate Mayra Yanina	36.065.067		Florencio Varela		
1 ° Vocal Titular	Albornoz Osvaldo	11.225.697		Florencio Varela		
2 ° Vocal Titular	Zárate Daiana	42.825.268		Florencio Varela		
3 ° Vocal Titular	Paz Jorge Oscar	22.213.311		Florencio Varela		
4 ° Vocal Titular	Aguirre Marisol E.	32.448.531		Florencio Varela		
5 ° Vocal Titular	Pereira Fabián Alberto	25.785.183		Florencio Varela		
6 ° Vocal Titular	Mancuello Gabriela	31.508.380		Florencio Varela		
7 ° Vocal Titular	Coria Claudio A.	23.499.898		Florencio Varela		
8 ° Vocal Titular	Palacios Mónica P.	20.879.584		Florencio Varela		
9 ° Vocal Titular	López Rodolfo Fernando	27.123.283		Florencio Varela		
10 ° Vocal Titular	Ramírez Milagro Jazmín	44.488.720		Florencio Varela		
11 ° Vocal Titular	Benitez Jorge D.	29.344.016		Florencio Varela		
12 ° Vocal Titular	Robles Angela B.	17.658.839		Florencio Varela		
13 ° Vocal Titular	Cañete Ayala Gustavo	18.302.273		Florencio Varela		
14 ° Vocal Titular	Ivanoff Sandra Marcela	17.588.250		Florencio Varela		
15 ° Vocal Titular	Beltran Ruben	16.233.856		Florencio Varela		
16 ° Vocal Titular	Mora Yamila	34.564.751		Florencio Varela		
17 ° Vocal Titular	Rivera Emanuel Fabián	39.372.439		Florencio Varela		
18 ° Vocal Titular	Medina Claudia Elisabeth	28.321.402		Florencio Varela		
19 ° Vocal Titular	Barragan Jorge	14.603.707		Florencio Varela		
20 ° Vocal Titular	Gonzalez Vanesa	26.428.394		Florencio Varela		

Conforme: ANEXO III Resolución N° 5/2026, PRESENTACION DE LISTAS: Las listas de candidatos deberán ser presentadas para su oficialización ante la Junta Electoral que corresponda hasta las 23:59 hs. del viernes 08 de mayo de 2026.

*PRICIDENTE  
DE JUNTA*

*APROBADO*

*APROBADO  
115*



**ELECCIONES INTERNAS 07 DE JUNIO DE 2026**  
**UNION CIVICA RADICAL LISTA .....**  
**CANDIDATOS A MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE DISTRITO DE FLORENCIO VARELA**

	Apellido y Nombres	N° de D.N.I	Domicilio	d	Cargo	Electrónico
1°	Llanos Roberto Carlos	23.957.502		Florencio Varela		
2° Vocal Suplente	Soule Nancy Elisabeth	27.435.712		Florencio Varela		
3° Vocal Suplente	Campos Hector	10.263.387		Florencio Varela		
4° Vocal Suplente	Mora Rosana	25.467.134		Florencio Varela		
5° Vocal Suplente	Teseira Manuel Osvaldo	12.084.743		Florencio Varela		
6° Vocal Suplente	Escubiru Stella Maris	20.973.783		Florencio Varela		
7° Vocal Suplente	Palacios Sebastian	29.228.989		Florencio Varela		
8° Vocal Suplente	Santa Cruz Georgina	34.643.033		Florencio Varela		
9° Vocal Suplente	Rivera Antonio Alvaro	39.372.438		Florencio Varela		
Suplente	Herrera Érica Lucia	33.733.556		Florencio Varela		
Suplente	Linares Claudio	29.733.251		Florencio Varela		
Suplente	Palacios Marcela	22.238.119		Florencio Varela		



UCR

ELECCIONES INTERNAS 07 DE JUNIO DE 2026

UNION CIVICA RADICAL LISTA .....

CANDIDATOS A DELEGADOS TITULARES A LA HONORABLE CONVENCION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº	Apellido y Nombres	Nº D.N.I	Domicilio	Partido/Localidad	Aceptación de Cargo	Correo Electrónico
1	Mancuello José	16.208.080		Florencio Varela		
2	Salerno Sabrina Soledad	28.493.986		Florencio Varela		
3	Palacios Luis Ezequiel	33.112.566		Florencio Varela		
4				Florencio Varela		
5				Florencio Varela		
6				Florencio Varela		
7				Florencio Varela		
8				Florencio Varela		
9				Florencio Varela		
10				Florencio Varela		
11				Florencio Varela		
12				Florencio Varela		

hs del viernes 08 de mayo de 2026.

CANDIDATOS A DELEGADOS SUPLENTE A LA HONORABLE CONVENCION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº	Apellido y Nombres	Nº D.N.I	Domicilio	Partido/Localidad	Aceptación de Cargo	Correo Electrónico
1	Bevaquica Quiroga Tobías	42.291.803		Florencio Varela		
2	Cueto Yanina Isabel	31.692.879		Florencio Varela		
3	Fernandez Arnaldo Luis	11.641.552		Florencio Varela		
4				Florencio Varela		
5				Florencio Varela		
6				Florencio Varela		
7				Florencio Varela		
8				Florencio Varela		
9				Florencio Varela		
10				Florencio Varela		
11				Florencio Varela		
12				Florencio Varela		

hs del viernes 08 de mayo de 2026.

*[Handwritten signature]*  
Florencio Varela

*[Handwritten signature]*  
Florencio Varela

*[Handwritten signature]*  
Florencio Varela

*[Handwritten signature]*  
195